

CORRESPONDE AL:
EXPEDIENTE N°



Coronel Pringles, 13 de abril de 2026

Visto el Expediente N° 0678/2026, iniciado por la Dirección de Salud; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo solicita declarar de Interés Municipal el “III Congreso de Sociología de la Provincia de Buenos Aires”, a realizarse en el mes de junio del corriente año en la ciudad de La Plata; y

Que dicho evento reviste importancia académica, social y cultural, convocando a profesionales y estudiantes de la sociología;

Que resulta de interés para este Municipio acompañar y promover actividades que fomenten el intercambio de conocimientos y el desarrollo profesional;

Que la solicitud se fundamenta en la participación activa de un miembro de la Comisión Directiva del Colegio de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente declaración no implica erogación alguna para las arcas municipales;

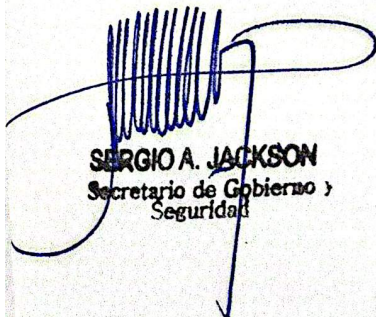
Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

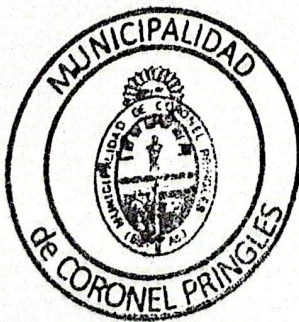
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal el “III CONGRESO DE SOCIOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, a llevarse a cabo en el mes de junio de 2026 en la ciudad de La Plata, de acuerdo a lo expuesto en el exordio del presente.

ARTÍCULO 2º: Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al R.O. y archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 0555/26.


SERGIO A. JACKSON
Secretario de Gobierno y
Seguridad




LISANDRO MATZKIN
INTENDENTE MUNICIPAL